

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza**

CUENTA PÚBLICA 2005

**FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO
A VÍCTIMAS DEL DELITO**

14 P0 AV



COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

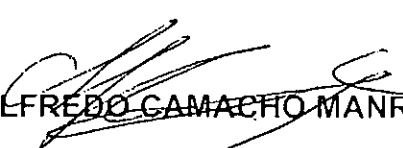
México, D. F. a 31 de Marzo de 2006.

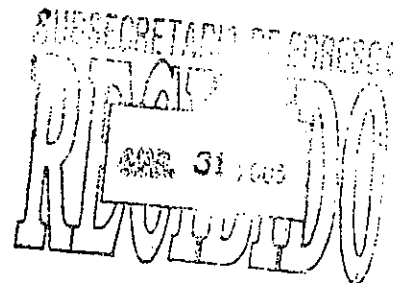
LIC. THALIA LAGUNAS ARAGÓN
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.

En atención al oficio circular No. SE/1625/2005, de fecha 28 de noviembre del 2005, mediante el que se establecen los plazos, requerimientos, instrucciones y formatos para la elaboración de la Cuenta Pública, y con base en el cierre definitivo programático – Presupuestal al 31 de diciembre del 2005, me permito enviar a usted en forma impresa (original y copia) así como en un diskette, el **INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005** del Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, y lo correspondiente al punto 2.2 (Anexo XIII) Informes de la Entidades del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL SECRETARIO DE ACTAS DEL COMITÉ TÉCNICO


LIC. ALFREDO CAMACHO MANRIQUE



1323

C.c.p. MTR. BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL - PRESENTE.
LIC. BÁRBARA YLLÁN RONDERO.- ENCARGADA DE LA SUBPROCURADURIA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO .- PRESENTE .
LIC. ARMANDO LÓPEZ FERNÁNDEZ .- OFICIAL MAYOR DE LA P.G.J.D.F.- PRESENTE.
C.P JOSÉ ANTONIO SUÁREZ BARRAGÁN.- DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD, NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS .- PRESENTE
LIC. JOSÉ ANTONIO TOMASENA LARRUY.- DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA P.G.J.D.F..- PRESENTE

CONTENIDO

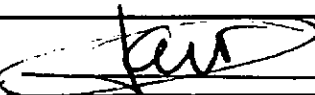
- I. MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS DEL 2005**
- II. INGRESOS**
 - Ingresos de Organismos y Entidades
 - Explicación a la Evolución de los Ingresos de Organismos y Entidades
- III. EGRESOS**
 - Egresos por Capítulo de Gasto
 - Explicaciones a las Causas de Variación en los Egresos por Capítulo de Gasto
 - Egresos por Actividad Institucional con Financiamiento (Crédito)
 - Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales (FORTAMUN)
 - Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales (PAFEF)
 - Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales (Otros)
 - Egresos por Actividad Institucional con Recursos Propios
 - Egresos por Actividad Institucional con Recursos Fiscales
 - Egresos por Actividad Institucional con Recursos de Aplicación Automática
- IV. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO – PRESUPUESTAL**
 - Sección I. Resumen Programático – Presupuestal
 - Sección II. Explicaciones al Comportamiento Presupuestal por Programa
 - Sección III. Explicaciones al Comportamiento Programático – Presupuestal de Actividades Institucionales
- V. INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2005**
- VI. SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**


**I. MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES
RESULTADOS DEL 2005**

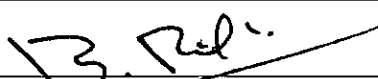
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2006

| PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006 | PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005 | PRINCIPALES RESULTADOS 2005 |
|--|---|---|
| <p>En la interacción con la ciudadanía se contemplan como tareas especiales los servicios a la comunidad, el fortalecimiento a la integridad familiar, la atención a víctimas del delito y a menores infractores.</p> <p>En especial, se atenderá a las personas que han sido víctimas de hechos delictivos, con la finalidad de generar en ellas la confianza y credibilidad hacia la investigación y persecución de los mismos.</p> <p>Un compromiso firme de este Gobierno es que no habrá impunidad y se sancionaran los malos tratos, la incomunicación, las injurias graves, las amenazas abierta o veladas, acciones que se equiparan a las torturas físicas, que se cometan contra los detenidos o sus familiares, con especial cuidado hacia las víctimas</p> | <p>Se multiplicarán esfuerzos para combatir la incultura y la vejación en contra de las mujeres y de sus hijos, instrumentado programas de prevención, atención y rehabilitación de víctimas. Al mismo tiempo, se impedirá la impunidad de los agresores y seguirán operando las unidades de atención a la violencia intrafamiliar, con la estrategia orientada a la prevención y atención de quienes padecen este problema.</p> <p>Por otro lado, se tendrá como principio básico el atender de manera inmediata a la víctima, preocuparse por su integridad física y dignidad, tratando de hacerle menos difícil la situación por la que atraviesa.</p> <p>En este sentido, se continuará atendiendo a las víctimas a través de los Centros de Atención Especializada como: el Centro de Apoyo a Víctimas de Delito Violento (ADEVI), el Centro de Apoyo a Personas Extraviadas o Ausentes (CAPEA) y el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales.</p> <p>Respecto a las víctimas, se tiene como objetivo fundamental el de brindar atención y orientación legal que corresponda a las víctimas directas del delito y a sus familiares, procurando que en todos los casos se cumpla con la reparación del daño moral y material causado. Tal concepto incluye el pago de tratamientos médicos, que a consecuencia del delito, sean necesarios para la recuperación de la víctima.</p> | <p>Con el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, se establece la creación de un Fondo que tiene por objeto garantizar a la víctima u ofendido del delito que lo amerite, un apoyo económico que se constituya en un auxilio de emergencia a fin de atenuar parcialmente el impacto del delito, teniéndose en cuenta que dicho apoyo no restituye plenamente el estado que tenía la víctima antes de ejecutarse la conducta delictiva, y que es independiente a la reparación del daño que, en su caso, corresponda. Dicho fondo se denomina Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito.</p> <p>La Procuraduría dispone de los instrumentos necesarios para recibir a la ciudadanía y proporcionarle asistencia jurídica, médica y psicológica cuando sea objeto de algún hecho delictivo relacionado con la violencia intrafamiliar, delitos sexuales, delitos violentos y personas extraviadas y ausentes.</p> <p>Las solicitudes de apoyo se reciben a través del Sistema de Auxilio a Víctimas, el cual esta integrado por los 6 Centros de Atención Especializada a Víctimas: Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas del Delito Violento (ADEVI); Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA); Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI); Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA); Centro de Atención a</p> |

ELABORO: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISO: 
Lic. Alfredo Camacho Manrique
Director General de Atención a Víctimas del Delito, Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZO: 
Mtro. Bernardo Bádiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

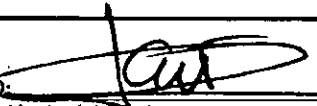
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal


FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2006

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

| PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006 | PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005 | PRINCIPALES RESULTADOS 2005 |
|--|--|--|
| | | <p>Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA) y Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo (CIVA) y en los cuales se atendió a un total de 81,014 víctimas.</p> <p>En dichos Centros se ha llevado a cabo la difusión, a través de carteles alusivos de los apoyos económicos a los que pueden tener acceso y derecho las personas víctimas de delito y las cuales mediante una solicitud por escrito expondrán su caso, procediéndose entonces a integrar un expediente que contendrá además un estudio socioeconómico y una valoración psicológica, mismos que serán elaborados por el personal del Centro, comprobantes de gastos realizados desde el momento de la comisión del delito, copia certificada de la averiguación previa o causa penal, según sea el caso. El área de Trabajo Social, después de analizar el caso, elabora sus conclusiones sobre la viabilidad de otorgar el apoyo proponiéndose el monto del mismo.</p> <p>El Consejo de Atención y Apoyo para las Víctimas del Delito, analizó y autorizó la entrega de recursos para apoyar a 100 personas, para lo cual remitió los acuerdos correspondientes al Comité Técnico del Fideicomiso Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, para que una vez refrendado por dicho cuerpo colegiado, se gestionaran ante la Institución Fiduciaria.</p> |

ELABORO: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISO: 
Lic. Alfredo Camacho Manrique
Director General de Atención a Víctimas del Delito, Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZO: 
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

004

II. INGRESOS

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

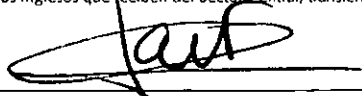
FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2006

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

| FUENTE DE INGRESOS | I N G R E S O S (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL) | | |
|--|---|----------------|----------------|
| | ORIGINAL | MODIFICADO | CAPTADO |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL | | | |
| - VENTA DE BIENES | | | |
| - VENTA DE SERVICIOS | | | |
| - INGRESOS DIVERSOS | | | |
| - VENTA DE INVERSIONES | | | |
| - OTROS | 0.0 | 2,591.8 | 2,591.8 |
| OPERACIONES AJENAS | | | |
| - POR CUENTA DE TERCEROS | | | |
| - POR EROGACIONES RECUPERABLES | | | |
| FINANCIAMIENTOS | | | |
| - INTERNOS | | | |
| - EXTERNOS | | | |
| TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/ | | | |
| - GASTO CORRIENTE | | | |
| - GASTO DE CAPITAL | | | |
| APORTACIONES DEL G.D.F. PARA: | | | |
| - GASTO CORRIENTE | 0.0 | 6,197.8 | 6,197.8 |
| - GASTO DE CAPITAL | | | |
| - PAGO DE PASIVOS | | | |
| Amortizaciones | | | |
| Intereses | | | |
| TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD | 0.0 | 8,789.6 | 8,789.6 |

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la
P.G.J.D.F.

REVISÓ:



Lic. Alfredo Camacho Manrique
Director General de Atención a Víctimas del Delito,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZÓ:



Lic. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal,
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

EXPLICACIONES A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

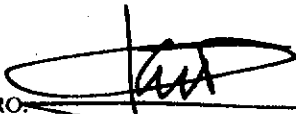
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2006

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

| CONCEPTO | IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS) | CAUSAS DE LA VARIACIÓN | |
|--------------------|---|---|--|
| | | A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL | B) CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL |
| VENTA DE SERVICIOS | | A) | |
| | | B) | |
| INGRESOS DIVERSOS | | A) | |
| | | B) | |
| OPERACIONES AJENAS | | A) | |
| | | B) | |
| FINANCIAMIENTO | | A) | |
| | | B) | |
| OTROS | 2,591.8 | A) | <p>Inicialmente, se captaron recursos provenientes de recuperación de Billetes de Depósito y Depósitos de Caja mediante la instrucción que los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia presentaron directamente ante BANSEFI, para que depositara a la cuenta del Fondo de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito dichos recursos, siendo necesario regularizar durante 2005 tales ingresos más los intereses o productos financieros que hubieren generado ante la Secretaría de Finanzas mediante la tramitación de las ampliaciones liquidas correspondientes. Dichos recursos se canalizaron para cubrir los apoyos a víctimas del delito que fueron autorizados por el Consejo de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito y ratificados por el Comité Técnico en sus sesiones ordinarias y extraordinarias. Cabe hacer la aclaración que la captación de recursos no esta en función del número de solicitudes de apoyo.</p> |

ELABORO:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISÓ:


Lic. Alfredo Camacho Manrique
Director General de Atención a Víctimas del Delito,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZO:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

EXPLICACIONES A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES


SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2006

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

| CONCEPTO | IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS) | CAUSAS DE LA VARIACIÓN |
|--|---|--|
| | | A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL B) CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL |
| TRANSFERENCIAS DEL GDF - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital | | Debido a los plazos señalados por la normatividad aplicable, no fue factible que la Asamblea Legislativa del D.F. contara con elementos necesarios para autorizar los recursos necesarios para el inicio de operaciones de la entidad. De tal suerte que la variación de los recursos anuales captados respecto al monto original ascendió a 2,591.8 miles de pesos A) B) |
| APORTACIONES DEL GDF - Para Gasto Corriente | 6,197.8 | A) Los recursos captados durante el ejercicio fiscal de 2005, ascienden a la cantidad de 6,197.8 miles de pesos contra lo que se refleja como original (cero pesos), explicándose por los plazos señalados en la normatividad aplicable y la puesta en operación formal del Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito (FAAVID). Los recursos que se captaron mes a mes fueron recibidos y enterados directamente en la Tesorería del D.F., mediante su depósito a una |


ELABORÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISÓ:


Lic. Alfredo Camacho Manrique
Director General de Atención a Víctimas del Delito,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bádiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

008

EXPLICACIONES A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

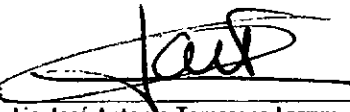
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 31 del 2006

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

| CONCEPTO | IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS) | CAUSAS DE LA VARIACIÓN |
|---|---|--|
| | | A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL B) CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL |
| - Para Gasto de Capital Amortizaciones Intereses | | <p>cuenta de cheques concentradora la cual recaudó los ingresos provenientes de Billetes de Depósito y Depósitos de caja, atendiendo a las instrucciones de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del D.F.. Debido a esta situación, se solicitó vía ampliación líquida, la autorización de los recursos y la transferencia mediante una Cuenta por Liquidar Certificada a la cuenta instituida con BASEFI.</p> <p>B) No hubo variación alguna.</p> |

ELABORÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISÓ:



Lic. Alfredo Camacho Manrique
Director General de Atención a Víctimas del Delito,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

009

III. EGRESOS

EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

UNIDAD RESPONSABLE: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)

| CAPÍTULO | GASTO CORRIENTE | | | GASTO DE CAPITAL | | | TOTAL | | |
|----------|-----------------|------------|----------|------------------|------------|----------|----------|------------|----------|
| | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO |
| TOTAL | - | 8,789.6 | 2,923.6 | - | - | - | - | 8,789.6 | 2,923.6 |
| 1000 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 2000 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 3000 | - | 33.6 | 30.0 | - | - | - | - | 33.6 | 30.0 |
| 4000 | - | 8,756.0 | 2,893.6 | - | - | - | - | 8,756.0 | 2,893.6 |
| 5000 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 6000 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |

ELABORÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la
P.G.J.D.F.

REVISÓ:



Lic. Alfredo Camacho Manrique

Director General de Atención a Víctimas del Delito,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZÓ:



Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal,
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

| CLAVE | DENOMINACION |
|--|--------------|
| SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal | |
| UNIDAD RESPONSABLE: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito | |

| CAPÍTULO | | IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE | A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado | IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL | A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado |
|----------|-----|---|---|--|---|
| 1000 | E-O | | | | |
| | E-M | | | | |
| 2000 | E-O | | | | |
| | E-M | | | | |
| 3000 | E-O | 30.0 | <p>La variación que se observa, se debe principalmente a que originalmente no fue autorizado presupuesto alguno por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del 2005, en razón de los plazos señalados en el Código Financiero del D.F. y la fecha de inicio formal de operaciones del FAAVID.</p> <p>Los recursos ejercidos en éste capítulo de gasto se orientaron a cubrir la partida 3403 "Servicios Bancarios y Financieros", con el propósito de enfrentar los compromisos de pago por concepto de honorarios fiduciarios al BANSEFI, correspondientes al período enero – noviembre relacionados con la administración del Fideicomiso FAAVID.</p> | | |

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORO:

Lic. José Antonio Tomasena Larray
Director General de Programación, Organización y Presupuesto, de la P.G.J.D.F.

REVISÓ:

Lic. Alfredo Camacho Manrique
Director General de Atención a Víctimas del Delito, Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZO:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

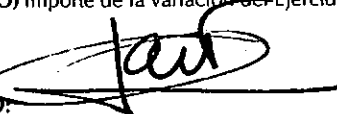
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

| CLAVE | DENOMINACION |
|--|--------------|
| SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal | |
| UNIDAD RESPONSABLE: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito | |

| CAPÍTULO | | IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE | A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado | IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL | A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado |
|----------|-----|---|---|--|---|
| | E-M | 3.6 | Existe una variación de 3.6 miles de pesos de los recursos ejercidos respecto del presupuesto modificado, lo cual se atribuye a que durante el ejercicio fiscal se habían previsto recursos para cubrir las comisiones y gastos sobre la expedición de cheques a favor de los beneficiarios de apoyos a víctimas del delito; sin embargo, con base en las disposiciones del Comité Técnico, se acordó aperturar cuentas de ahorro en lugar de la entrega de cheques, evitándose así el pago de dichas comisiones. | | |
| 4000 | E-O | 2,893.6 | Esta variación se debe a que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no contempló la asignación original dentro del Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal del ejercicio fiscal 2006, en virtud de los plazos señalados en la normatividad aplicable en materia programática y presupuestal. Los recursos de la partida 4105 "Ayudas Culturales y sociales" con tipo de pago 00 y 98, fueron destinados exclusivamente a la entrega de 100 apoyos a víctimas | | |

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORO:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto, de la P.G.J.D.F.

REVISO:



Lic. Alfredo Camacho Mantique
Director General de Atención a Víctimas del Delito, Secretario de
Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZO:

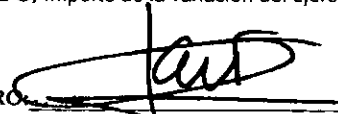
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID


013


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

| CLAVE | | DENOMINACION | | | |
|--|-----|---|---|--|---|
| SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal | | | | | |
| UNIDAD RESPONSABLE: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito | | | | | |
| CAPÍTULO | | IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE | A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado | IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL | A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado |
| | | | y/o beneficiarios en cumplimiento de la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito. | | |
| | E-M | 5,862.4 | Los recursos ejercidos respecto del presupuesto modificado presenta una variación de 5,862.4 miles de pesos, lo que se debe principalmente a que durante el ejercicio fiscal de 2005 se iniciaron operaciones hasta el mes de abril. No obstante se entregaron 100 apoyos a víctimas del delito con recursos provenientes de las afectaciones presupuestarias liquidas autorizadas durante el ejercicio por la Dirección de Política Presupuestal. Los recursos ejercidos en éste capítulo de gasto ascienden a 2,893.6 miles de pesos. Es importante hacer la aclaración que los ingresos del FAAVID provenientes de recuperación de billetes de depósito, depósitos de caja, venta de deshecho ferroso y subastas públicas, así como intereses generados, son por mandato de Ley sin que se encuentren en relación con la demanda de apoyos, misma que fue atendida oportunamente. Dichos ingresos son regularizados mediante afectaciones presupuestarias liquidas. | | |

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORO: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto, de la P.G.J.D.F.

REVISÓ: 
Lic. Alfredo Camacho Manrique
Director General de Atención a Víctimas del Delito, Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

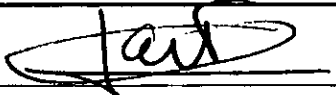
AUTORIZO: 
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID


014


EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CRÉDITO)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2006

| CLAVE | | | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA | AVANCE FISICO-FINANCIERO | | | | |
|---------------------|----|----|--------------|------------------|---------------------------------|----------|------------|----------------|--|
| | | | | | CANTIDAD FISICA | | | FINANCIAMIENTO | |
| P | PE | AI | | | (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL) | | | | |
| | | | ORIGINAL | MODIFICADA | ALCANZADA | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO | |
| NO APLICABLE | | | | | | | | | |

ELABORÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISÓ: 
Lic. Alfredo Camacho Manrique
Director General de Atención a Víctimas del Delito,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZÓ: 
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal,
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

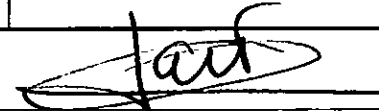
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)


SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal


UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2006

| CLAVE | | | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA | AVANCE FISICO-FINANCIERO | | | | |
|---------------------|----|----|--------------|------------------|--------------------------|------------|-----------|--------------------|------------|
| | | | | | CANTIDAD FISICA | | | RECURSOS FEDERALES | |
| P | PE | AI | | | ORIGINAL | MODIFICADA | ALCANZADA | ORIGINAL | MODIFICADO |
| NO APLICABLE | | | | | | | | | |

ELABORÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto
de la P.G.J.D.F.

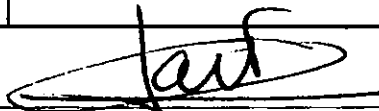
REVISÓ: 
Lic. Alfredo Camacho Manrique
Director General de Atención a Víctimas del Delito,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID


AUTORIZÓ: 
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal,
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

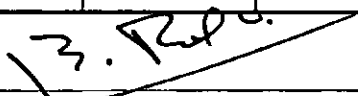
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2006

| CLAVE | | | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA | AVANCE FISICO-FINANCIERO | | | | |
|---------------------|----|----|--------------|------------------|--------------------------|------------|-----------|--------------------|------------|
| | | | | | CANTIDAD FISICA | | | RECURSOS FEDERALES | |
| P | PE | AI | | | ORIGINAL | MODIFICADA | ALCANZADA | ORIGINAL | MODIFICADO |
| NO APLICABLE | | | | | | | | | |

ELABORÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto
de la P.G.J.D.F.

REVISÓ: 
Lic. Alfredo Camacho Manrique
Director General de Atención a Víctimas del Delito,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZÓ: 
Miro, Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal,
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

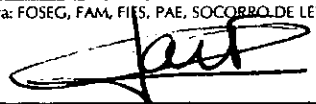
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/

| | |
|---|---|
| SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal | FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2006 |
| UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito | |


| CLAVE | | | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA | AVANCE FISICO-FINANCIERO | | | | | |
|---------------------|----|----|--------------|------------------|---------------------------------|------------|-----------|--------------------|------------|----------|
| | | | | | CANTIDAD FISICA | | | RECURSOS FEDERALES | | |
| P | PE | AI | | | (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL) | | | | | |
| | | | | | ORIGINAL | MODIFICADA | ALCANZADA | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO |
| NO APLICABLE | | | | | | | | | | |

1/ Aplicable para: FOSEG, FAM, FIF, PAE, SOCORRO DE LEY, MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL, CONADE, HÁBITAT, ENTRE OTROS (ANOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN E ENCABEZADO)

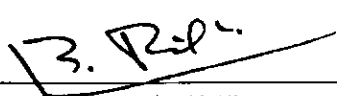
ELABORÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto
de la P.G.J.D.F.

REVISÓ:


Lic. Alfredo Camacho Manrique
Director General de Atención a Víctimas del Delito,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal,
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

018

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS


SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito


FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2006

| CLAVE | | | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA | AVANCE FISICO-FINANCIERO | | | | | |
|-------|----|----|--|------------------|--------------------------|------------|-----------|------------------|------------|----------|
| | | | | | CANTIDAD FISICA | | | RECURSOS PROPIOS | | |
| P | PE | AI | | | ORIGINAL | MODIFICADA | ALCANZADA | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO |
| | | | TOTAL DE LA DEPENDENCIA | | | | 0.0 | 2,591.8 | 2,588.2 | |
| 06 | | | Procuración de Justicia | | | | 0.0 | 2,591.8 | 2,588.2 | |
| | 00 | | Acciones del Programa Normal | | | | 0.0 | 2,591.8 | 2,588.2 | |
| | | 41 | Otorgar Apoyo Económico a la Víctima u Ofendido del Delito o a sus Derechohabientes | Apoyo | 0 | 150 | 91 | 0.0 | 2,591.8 | 2,588.2 |

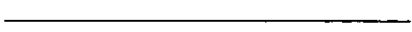
ELABORÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto
de la P.G.J.D.F.

REVISÓ:


Lic. Alfredo Camacho Manrique
Director General de Atención a Víctimas del Delito,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID


AUTORIZÓ:

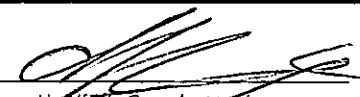

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal,
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2006

| CLAVE | | | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA | AVANCE FISICO-FINANCIERO | | | | | |
|-------|----|----|--|------------------|--------------------------|---|----------|--|----------|-------|
| | | | | | CANTIDAD FISICA | | | RECURSOS FISCALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL) | | |
| P | PE | AI | | | | | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO | |
| | | | TOTAL DE LA DEPENDENCIA | | | | | 0.0 | 6,197.8 | 335.4 |
| 06 | | | Procuración de Justicia | | | | | 0.0 | 6,197.8 | 335.4 |
| | 00 | | Acciones del Programa Normal | | | | | 0.0 | 6,197.8 | 335.4 |
| | | 41 | Otorgar Apoyo Económico a la Víctima u Ofendido del Delito o a sus Derechohabientes | Apoyo | | 9 | | 0.0 | 6,197.8 | 335.4 |

ELABORÓ: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto
de la P.G.J.D.F.

REVISÓ: 
Lic. Alfredo Camacho Manrique
Director General de Atención a Víctimas del Delito,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZÓ: _____
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal,
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2006

| CLAVE | | | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA | AVANCE FISICO-FINANCIERO | | | | |
|---------------------|----|----|--------------|------------------|--------------------------|------------|-----------|-----------------------------------|------------|
| | | | | | CANTIDAD FISICA | | | RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA | |
| P | PE | AI | | | ORIGINAL | MODIFICADA | ALCANZADA | ORIGINAL | MODIFICADO |
| NO APLICABLE | | | | | | | | | |

ELABORÓ:



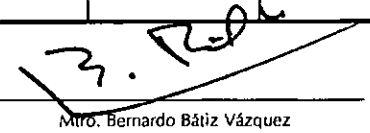
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISÓ:



Lic. Alfredo Camacho Manrique
Director General de Atención a Víctimas del Delito,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZÓ:



Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal,
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

IV. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO – PRESUPUESTAL

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL


SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2006

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

| P | PE | AI | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDA FISICA | | | PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL) | | |
|----|----|----|---|------------------|----------------|------------|-----------|--|------------|----------|
| | | | | | ORIGINAL | MODIFICADA | ALCANZADA | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO |
| | | | TOTAL DE LA DEPENDENCIA | | | | | 0.0 | 8,789.6 | 2,923.6 |
| 06 | | | Procuración de Justicia | | | | | 0.0 | 8,789.6 | 2,923.6 |
| | 00 | | Acciones del Programa Normal | | | | | 0.0 | 8,789.6 | 2,923.6 |
| | | 41 | Otorgar Apoyo Económico a la Víctima u Ofendido del Delito o a sus Derechohabientes | Apoyo | 150 | 150 | 100 | 0.0 | 8,789.6 | 2,923.6 |

ELABORÓ:



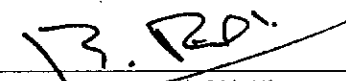
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto
de la P.G.J.D.F.

REVISÓ:



Lic. Alfredo Camacho Manrique
Director General de Atención a Víctimas del Delito,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZÓ:



Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal,
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 P0AV P 06

DENOMINACIÓN: PROCURACIÓN DE JUSTICIA

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Como una de las estrategias fundamentales contenidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, el Gobierno Central estableció el compromiso de atender a aquellas personas que han sido víctimas de hechos delictivos, con la finalidad de apoyarlas en lo posible para el resarcimiento de las secuelas de los mismos, así como generar en ellas confianza y respecto de la procuración de justicia.

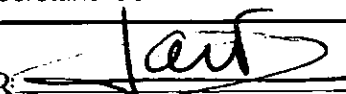
Así, en el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, se establece la creación de un Fondo que tiene por objeto garantizar a la víctima u ofendido del delito que lo amerite, un apoyo económico que se constituya en un auxilio de emergencia a fin de atenuar parcialmente el impacto del delito, teniéndose en cuenta que dicho apoyo no restituye plenamente el estado que tenía la víctima antes de ejecutarse la conducta delictiva, y que es independiente a la reparación del daño que, en su caso, corresponda

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal es, por Ley, la encargada de llevar a cabo estas acciones tendientes a que la atención que se proporcione a la víctima u ofendido sea integral, con base en el tipo de consecuencias perjudiciales ya sea de índole física, económica, psicológica y social que sufra por el impacto del delito y teniendo como prioridad disminuir los efectos del hecho y evitando la sobre victimización institucional. La Procuraduría dispone de los instrumentos necesarios para recibir a la ciudadanía y proporcionarle asistencia jurídica, médica y psicológica cuando sea objeto de algún hecho delictivo relacionado con la violencia intrafamiliar, delitos sexuales, delitos violentos y personas extraviadas y ausentes.

Es la Ley para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Distrito Federal, la que define las atribuciones y responsabilidades institucionales; tal es el caso de la creación de un Consejo de Atención y Apoyo a Víctimas constituido por representantes de la Procuraduría General de Justicia del D.F., de la Secretaría de Salud del D.F., de la Comisión de Derechos Humanos del D.F. y de la Secretaría de Seguridad Pública, el cual tiene por objeto fortalecer y promover las acciones a favor de las víctimas y ofendidos del delito.

La Secretaría de Finanzas en su carácter de fideicomitente único del Gobierno del Distrito Federal, constituyó en el Banco de Ahorro

ELABORÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISÓ:



Lic. Alfredo Camacho Manrique
Director General de Atención a Víctimas del Delito, Secretario de
Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

024

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 P0AV P 06

DENOMINACIÓN: PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Nacional y Servicios Financieros BANSEFI, un Fideicomiso denominado "Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito FAAVID, estableciéndose en enero del 2005 las Reglas de Operación que determinan los mecanismos para el otorgamiento inmediato de beneficio a las víctimas u ofendidos del delito, de conformidad en lo señalado en la Ley correspondiente.

Dichas reglas tienen por objeto establecer las normas y procedimientos que rigen la operación y funcionamiento del FAAVID, el cual tiene como finalidad la administración e inversión de los recursos en numerario que conforman el Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, como fideicomiso público.

B)

Existe una variación de 2,923.6 miles de pesos, lo que se debe principalmente a que originalmente no fue autorizado presupuesto alguno por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del 2005, en razón de los plazos señalados en el Código Financiero del D.F. y a la fecha de inicio formal de operaciones del FAAVID.

Cabe hacer la aclaración que se cubrieron compromisos del capítulo 3000 y 4000 que consistieron en el pago de honorarios, comisiones sobre la expedición de cheques y apoyos a víctimas del delito.

C)

Se observa una variación de 5,866 miles de pesos, en virtud de que durante el ejercicio de 2005 se iniciaron operaciones hasta el mes de abril. No obstante se entregaron 100 apoyos a víctimas del delito con recursos provenientes de las afectaciones presupuestarias liquidadas autorizadas durante el ejercicio por la Dirección de Política Presupuestal. El ejercido ascendió a un monto de 2,923.6 miles de pesos y corresponde al pago de los apoyos otorgados a víctimas y/o beneficiarios y a cubrir los honorarios fiduciarios por la administración del Fondo.

ELABORO:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISÓ:



Lic. Alfredo Camacho Manrique
Director General de Atención a Víctimas del Delito, Secretario de
Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZO:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

025

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

| | | | | | |
|---------------|---------|----------|----------|---|----------------------------|
| UR 14 P0AV | P 06 | PE 00 | AI 41 | DENOMINACIÓN: OTORGAR APOYO ECONÓMICO A LA VÍCTIMA U OFENDIDO DEL DELITO O A SUS DERECHOHABIENTES | UNIDAD DE MEDIDA: APOYO |
|---------------|---------|----------|----------|---|----------------------------|

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

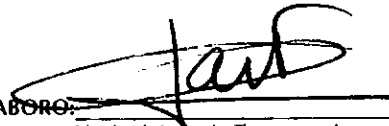
- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A)


Con la finalidad de garantizar a la víctima u ofendido de un hecho delictuoso, el goce y ejercicio de los derechos y las medidas de atención y apoyo a través de un auxilio de emergencia que permita atemperar parcialmente el impacto del delito, sin que ello signifique la restitución plena del estado que tenía la víctima antes de ejecutarse la conducta delictiva, se creó el Fondo para la Atención y Apoyo de las Víctimas del Delito, con fundamento en los artículos 41 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal y 23 de la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal es, por Ley, la encargada de llevar a cabo las acciones tendientes a que la atención que se proporcione a la víctima u ofendido sea integral, con base en el tipo de consecuencias ya sean de índole física, económica, psicológica y social que sufra por el impacto del delito y teniendo como prioridad disminuir los efectos del hecho y evitando la sobre victimización institucional. La Procuraduría dispone de los instrumentos necesarios para recibir a la ciudadanía y proporcionarle asistencia jurídica, médica y psicológica cuando sea objeto de algún hecho delictivo relacionado con la violencia intrafamiliar, delitos sexuales, delitos violentos y personas extraviadas y ausentes.

Las solicitudes de apoyo se reciben a través del Sistema de Auxilio a Víctimas, el cual está integrado por los 6 Centros de Atención Especializada a Víctimas: Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas del Delito Violento (ADEVI); Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA); Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI); Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA); Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA) y Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo (CIVA).

ELABORO: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISÓ: 
Lic. Alfredo Camacho Manrique
Director General de Atención a Víctimas del Delito, Secretario de
Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZO: 
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

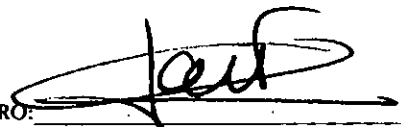
| | | | | | |
|---------------|---------|----------|----------|---|----------------------------|
| UR 14 POAV | P 06 | PE 00 | AI 41 | DENOMINACIÓN: OTORGAR APOYO ECONÓMICO A LA VÍCTIMA U OFENDIDO DEL DELITO O A SUS DERECHOHABIENTES | UNIDAD DE MEDIDA: APOYO |
|---------------|---------|----------|----------|---|----------------------------|

En dichos Centros se ha llevado a cabo la difusión, a través de carteles alusivos de los apoyos económicos a los que pueden tener acceso y derecho las personas víctimas de delito y las cuales mediante una solicitud por escrito expondrán su caso, procediéndose entonces a integrar un expediente que contendrá además un estudio socioeconómico y una valoración psicológica, mismos que serán elaborados por el personal del Centro, comprobantes de gastos realizados desde el momento de la comisión del delito, copia certificada de la averiguación previa o causa penal, según sea el caso. El área de Trabajo Social, después de analizar el caso, elabora sus conclusiones sobre la viabilidad de otorgar el apoyo proponiéndose el monto del mismo.

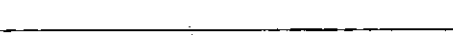
Estos expedientes son enviados al Secretario Técnico del Consejo de Atención y Apoyo para las Víctimas del Delito para su valoración y análisis, para que por su conducto se presentaran para la aprobación de los integrantes del Consejo, con base en lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal. Dicho órgano colegiado el encargado de recibir, estudiar, acordar y ejecutar los apoyos económicos que son otorgados a las víctimas del delito que sean candidatos, tomando en cuenta el daño psicoemocional y patrimonial sufrido.

Considerando el reconocimiento del FAAVID como Unidad Ejecutora de Gasto de la Administración Pública del Distrito Federal y hasta diciembre de 2005, el Consejo de Atención y Apoyo para las Víctimas del Delito, analizó y autorizó la entrega de recursos por un total de 2,893,620 pesos, para apoyar a 100 personas, para lo cual remitió los acuerdos correspondientes al Comité Técnico del Fideicomiso Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, para que una vez refrendado por dicho cuerpo colegiado, se gestionaran ante la Institución Fiduciaria.

Cabe destacar que los recursos económicos entregados a los afectados, son independientes al apoyo psicológico y jurídico que reciben de los Centros de Atención de esta Procuraduría, así como a la reparación del daño que dicta un Juez en el proceso penal.

ELABORO: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISÓ: 
Lic. Alfredo Camacho Manrique
Director General de Atención a Víctimas del Delito, Secretario de
Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZO: 
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

| | | | | | |
|---------------|---------|----------|----------|---|----------------------------|
| UR 14 P0AV | P 06 | PE 00 | AI 41 | DENOMINACIÓN: OTORGAR APOYO ECONÓMICO A LA VÍCTIMA U OFENDIDO DEL DELITO O A SUS DERECHOHABIENTES | UNIDAD DE MEDIDA: APOYO |
|---------------|---------|----------|----------|---|----------------------------|


B)

Esta actividad institucional presenta un alcanzado de 100 apoyos a víctimas del delito con respecto al original que es de cero y se debe principalmente a que durante el ejercicio fiscal del 2005 se regularizaron los ingresos provenientes de billetes de depósito y depósitos de caja más los intereses mediante la tramitación de las ampliaciones liquidadas correspondientes. En razón de los plazos señalados por la normatividad aplicable, no fue factible que la Asamblea Legislativa del D.F., ni la Secretaría de Finanzas contaran con elementos para autorizar los recursos necesarios para el inicio de operaciones de la Entidad, así como para la programación original de la actividad.


C)

Esta actividad institucional registró un cumplimiento del 66.7%, en relación a la meta programada (150 apoyos). Lo anterior debido a la reciente puesta en operación del FAAVID (abril 2005) y que el otorgamiento de apoyos se inició en el mes de junio. Adicionalmente, contribuyó el inicio de los esfuerzos para instrumentar la adecuada difusión respecto del apoyo a víctimas o afectados en ilícitos como un auxilio de emergencia a fin de disminuir parcialmente el impacto del delito.

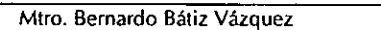
ELABORÓ:


Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISÓ:


Lic. Alfredo Camacho Manrique
Director General de Atención a Víctimas del Delito, Secretario de
Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

028

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

| | | | | | |
|---------------|---------|----------|----------|---|----------------------------|
| UR 14 P0AV | P 06 | PE 00 | AI 41 | DENOMINACIÓN: OTORGAR APOYO ECONÓMICO A LA VÍCTIMA U OFENDIDO DEL DELITO O A SUS DERECHOHABIENTES | UNIDAD DE MEDIDA: APOYO |
|---------------|---------|----------|----------|---|----------------------------|

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

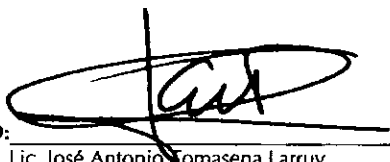
Existe una variación de 2,923.6 miles de pesos, lo que se debe principalmente a que originalmente no fue autorizado presupuesto alguno por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del 2005, en razón de los plazos señalados en el Código Financiero del D.F. y a la fecha de inicio formal de operaciones del FAAVID.

Cabe hacer la aclaración que se cubrieron compromisos del capítulo 3000 y 4000 que consistieron en el pago de honorarios, comisiones sobre la expedición de cheques y apoyos a víctimas del delito.

B)

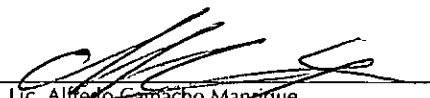
Se observa una variación de 5,866 miles de pesos, en virtud de que durante el ejercicio de 2005 se iniciaron operaciones hasta el mes de abril. No obstante se entregaron 100 apoyos a víctimas del delito con recursos provenientes de las afectaciones presupuestarias liquidas autorizadas durante el ejercicio por la Dirección de Política Presupuestal. El ejercido ascendió a un monto de 2,923.6 miles de pesos y corresponde al pago de los apoyos otorgados a víctimas y/o beneficiarios y a cubrir los honorarios fiduciarios por la administración del Fondo.

ELABORO:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y
Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISÓ:



Lic. Alfredo Camacho Manrique
Director General de Atención a Víctimas del Delito, Secretario de
Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZO:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

V. INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2005

INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2005
(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

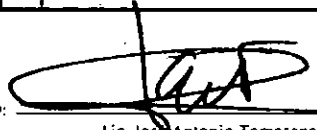
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Marzo 31 del 2005


UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 AV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

| P | PE | AI | DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O S | | | | | | IARCM (%) (3/6) |
|----|----|----|---|------------------|---------------------|---------------|---------------------|---|--------------|---------------------|-----------------|
| | | | | | FISICO | | | PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL) | | | |
| | | | | | ORIGINAL (1) | ALCANZADO (2) | ICMPP (%) (3 = 2/1) | ORIGINAL (4) | EJERCIDO (5) | IEGPP (%) (6 = 5/4) | |
| | | | TOTAL DE LA DEPENDENCIA | | | | 0.0 | 2,923.6 | | | |
| 06 | | | Procuración de Justicia | | | | 0.0 | 2,923.6 | | | |
| | 00 | | Acciones del Programa Normal | | | | 0.0 | 2,923.6 | | | |
| | | 41 | Otorgar Apoyo Económico a la Víctima u Ofendido del Delito o a sus Derechohabientes | Apoyo | 0 | 100 | 0.0 | 2,923.6 | | | |

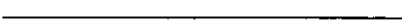
ELABORÓ:


Lic. Jose Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISÓ:


Lic. Alfredo Capacho Manrique
Director General de Atención a Víctimas del Delito,
Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZÓ:


Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal,
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

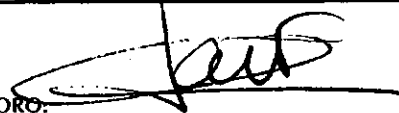
VI. SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS


SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS


(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR : 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal FECHA DE ELABORACIÓN : Marzo 31 del 2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: P0 CV Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

| MEDIDA | NIVEL DE ATENCIÓN | | | COMENTARIO DEL AVANCE |
|---------------------|-------------------|-----|----|-----------------------|
| | AT | ATP | SA | |
| NO APLICABLE | | | | |

ELABORO: 
Lic. José Antonio Tomasena Larruy
Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la P.G.J.D.F.

REVISÓ: 
Lic. Alfredo Camacho Manrique
Director General de Atención a Víctimas del Delito, Secretario de Actas del Comité Técnico del FAAVID

AUTORIZO: 
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez
Procurador General de Justicia del Distrito Federal
Presidente Suplente del Comité Técnico del FAAVID

NOTA INFORMATIVA

Se hace la observación que se incorporó el rubro de **Otros** en el apartado **Ingresos de Organismos y Entidades** así como en el de **Explicación a la Evolución de los Ingresos de Organismos y Entidades**, en razón de que estos se clasificaron desde inicio del Ejercicio Fiscal como tal, debido a que corresponden a ingresos provenientes de Recuperación de Billetes de Depósitos y Depósitos de Caja, así como de venta de Deshecho Ferroso, por lo que no podían considerarse como Ingresos Diversos.

Dicha incorporación fue debidamente conciliada con las instancias correspondientes para la presentación mensual de los flujos de efectivo así como en los informes trimestrales de Avances y Resultados.

A efectos de mantener una adecuada continuidad es que fue plasmado también en el Informe de Cuenta Pública.

035

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO
 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
 (MILES DE PESOS)

EP-01

| CONCEPTO DE INGRESOS | ESTIMACIÓN ORIGINAL | INGRESOS PROPIOS | ENDEUDAMIENTO | TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F. | APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F. | TOTAL RECAUDACIÓN | DIFERENCIA | |
|--|---------------------|------------------|---------------|--------------------------------------|------------------------------------|-------------------|------------|---|
| | | | | | | | IMPORTE | % |
| TOTAL DE INGRESOS | | 2.591.8 | | | 6.197.8 | 8.789.6 | 8.789.6 | |
| CORRIENTES Y DE CAPITAL | | 2.591.8 | | | | 2.591.8 | 2.591.8 | |
| VENTA DE BIENES | | | | | | | | |
| VENTA DE SERVICIOS | | | | | | | | |
| VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS | | | | | | | | |
| INGRESOS DIVERSOS | | 2.591.8 | | | | 2.591.8 | 2.591.8 | |
| OPERACIONES AJENAS | | | | | | | | |
| POR CUENTA DE TERCEROS | | | | | | | | |
| DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES | | | | | | | | |
| ENDEUDAMIENTO (DESENDEUDAMIENTO), NETO | | | | | | | | |
| INTERNO | | | | | | | | |
| EXTERNO | | | | | | | | |
| TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | | | | | | | | |
| PARA GASTO CORRIENTE | | | | | | | | |
| PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA | | | | | | | | |
| PARA INVERSIÓN FÍSICA | | | | | | | | |
| PARA INVERSIÓN FINANCIERA | | | | | | | | |
| PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA | | | | | | | | |
| APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | | | | | 6.197.8 | 6.197.8 | 6.197.8 | |
| PARA GASTO CORRIENTE | | | | | 6.197.8 | 6.197.8 | 6.197.8 | |
| PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA | | | | | | | | |
| PARA INVERSIÓN FÍSICA | | | | | | | | |
| PARA INVERSIÓN FINANCIERA | | | | | | | | |
| PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA | | | | | | | | |

cd
 N
 B

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO
 ESTADO GENERAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS

036

(MILES DE PESOS)

EP-02

| CONCEPTO DE EGRESOS | PRESUPUESTO | | AUTORIZADO | | RECURSOS PROPIOS | FINANCIAMIENTO | TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F. | APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F. | TOTAL EJERCIDO | ECONOMÍAS |
|--|-------------|----------|---------------|------------|------------------|----------------|--------------------------------------|------------------------------------|----------------|-----------|
| | ORIGINAL | AUMENTOS | DISMINUCIONES | DEFINITIVO | | | | | | |
| TOTAL DE EGRESOS | | 10.483.7 | 1.694.1 | 8.789.6 | 2.588.2 | | | 335.4 | 2.923.6 | 5.866.0 |
| CORRIENTES | | 10.483.7 | 1.694.1 | 8.789.6 | 2.588.2 | | | 335.4 | 2.923.6 | 5.866.0 |
| SERVICIOS PERSONALES | | | | | | | | | | |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | | | | | | | | | | |
| SERVICIOS GENERALES | | 38.6 | 5.0 | 33.6 | 30.0 | | | | 30.0 | 3.6 |
| AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | | 10.445.1 | 1.689.1 | 8.756.0 | 2.558.2 | | | 335.4 | 2.893.6 | 5.862.4 |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA | | | | | | | | | | |
| INVERSIÓN FÍSICA | | | | | | | | | | |
| AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | | | | | | | | | | |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | | | | | | | | | | |
| OBRAS PÚBLICAS | | | | | | | | | | |
| INVERSIONES FINANCIERAS | | | | | | | | | | |
| INVERSIÓN FINANCIERA | | | | | | | | | | |
| OPERACIONES AJENAS | | | | | | | | | | |
| POR CUENTA DE TERCEROS | | | | | | | | | | |
| DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES | | | | | | | | | | |

Handwritten marks:
 A
 B

037

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO
 EJERCIDO CON TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES
 (MILES DE PESOS)

EP-03

| C O N C E P T O | P R E S U P U E S T O A U T O R I Z A D O | | | | E J E R C I D O | E C O N O M Í A S |
|---|--|----------|---------------|------------|-----------------|-------------------|
| | ORIGINAL | AUMENTOS | DISMINUCIONES | DEFINITIVO | | |
| T O T A L | | 6.219.3 | 21.5 | 6.197.8 | 335.4 | 5.862.4 |
| GASTO CORRIENTE | | 6.219.3 | 21.5 | 6.197.8 | 335.4 | 5.862.4 |
| SERVICIOS PERSONALES | | | | | | |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | | | | | | |
| SERVICIOS GENERALES | | | | | | |
| AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | | 6.219.3 | 21.5 | 6.197.8 | 335.4 | 5.862.4 |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA | | | | | | |
| GASTO DE INVERSIÓN | | | | | | |
| AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | | | | | | |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | | | | | | |
| OBRAS PÚBLICAS | | | | | | |
| INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES | | | | | | |

Handwritten marks:
 A large stylized signature or mark on the left side of the page, possibly indicating approval or a specific accounting entry.

038

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO
FLUJO DE EFECTIVO
(MILES DE PESOS)

EP-05

| I N G R E S O S | | E G R E S O S | | | | |
|---|-----------|---|--------------------|------------------|----------------|-----------------|
| C O N C E P T O | T O T A L | C O N C E P T O | A TRAVÉS DE APOYOS | RECURSOS PROPIOS | FINANCIAMIENTO | T O T A L |
| CORRIENTES Y DE CAPITAL | 2,591.8 | CORRIENTES | 335.4 | 2,588.2 | | 2,923.6 |
| VENTA DE BIENES VENTA DE SERVICIOS VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS INGRESOS DIVERSOS | 2,591.8 | SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | 335.4 | 30.0 2,558.2 | | 30.0 2,893.6 |
| OPERACIONES AJENAS | | INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA | | | | |
| POR CUENTA DE TERCEROS DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES | | INTERNOS EXTERNOS | | | | |
| ENDEUDAMIENTO (DESENDEUDAMIENTO), NETO | | INVERSIÓN FÍSICA | | | | |
| INTERNO EXTERNO | | AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS BIENES MUEBLES E INMUEBLES OBRAS PÚBLICAS | | | | |
| TRANSFERENCIAS DEL GOB. DEL DISTRITO FEDERAL | | INVERSIONES FINANCIERAS | | | | |
| PARA GASTO CORRIENTE PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA PARA INVERSIÓN FÍSICA PARA INVERSIÓN FINANCIERA PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA | | INVERSIÓN FINANCIERA | | | | |
| APORTACIONES DEL GOB. DEL DISTRITO FEDERAL | 6,197.8 | OPERACIONES AJENAS | | | | |
| PARA GASTO CORRIENTE PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA PARA INVERSIÓN FÍSICA PARA INVERSIÓN FINANCIERA PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA | 6,197.8 | POR CUENTA DE TERCEROS DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES | | | | |
| | | EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS | 5,862.4 | 3.6 | | 5,866.0 |
| TOTAL DE INGRESOS | 8,789.6 | TOTAL DE EGRESOS | 6,197.8 | 2,591.8 | 0.0 | 8,789.6 |

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO
 ESTADO DE TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES OTORGADAS POR EL SECTOR CENTRAL
 (MILES DE PESOS)

039

EP-09

| E N T I D A D | P R E S U P U E S T O A U T O R I Z A D O | | | | E J E R C I C I O | | |
|--|---|----------|---------------|------------|-------------------|-----------|-------|
| | ORIGINAL | AUMENTOS | DISMINUCIONES | DEFINITIVO | INVERSIÓN | OPERACIÓN | TOTAL |
| FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO | | 6.219.3 | 21.5 | 6.197.8 | | 335.4 | 335.4 |

cd
e
f



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO
 ESTADO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS POR SECTORES
 (INCLUYENDO DESTINO DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS)

040

(MILES DE PESOS)

EP-10

| E N T I D A D | RECURSOS PROPIOS | | | FINANCIAMIENTO | | | APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS | | | TOTAL DEL EJERCICIO |
|--|------------------|-----------|---------|----------------|-----------|-------|-------------------------------|-----------|-------|---------------------|
| | INVERSIÓN | OPERACIÓN | TOTAL | INVERSIÓN | OPERACIÓN | TOTAL | INVERSIÓN | OPERACIÓN | TOTAL | |
| FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO | | 2.588.2 | 2.588.2 | | | | | 335.4 | 335.4 | 2.923.6 |

041

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO
 EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO
 (MILES DE PESOS)

ER-03

| C O N C E P T O | ORIGEN DE RECURSOS (DEVENGADOS) | INGRESOS (EFECTIVO) | C O N C E P T O | APLICACIÓN DE RECURSOS (DEVENGADOS) | EGRESOS (EFECTIVO) |
|--|---------------------------------|---------------------|--|-------------------------------------|--------------------|
| INGRESOS PROPIOS | | 2,591.8 | GASTO PROGRAMABLE | | 2,923.6 |
| VENTA DE BIENES | | | CORRIENTE | | |
| VENTA DE SERVICIOS | | | CAPITAL | | |
| VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS | | | GASTO NO PROGRAMABLE | | |
| INGRESOS DIVERSOS | | 2,591.8 | EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS | | 5,866.0 |
| APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. DE OPERACIÓN | | 6,197.8 | AUMENTOS DE ACTIVO | | |
| DEPRECIACIÓN | | | CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO | | |
| AMORTIZACIÓN | | | CUENTAS POR COBRAR | | |
| OTROS VIRTUALES | | | INVENTARIOS | | |
| DISMINUCIONES DE ACTIVO | | | OTROS ACTIVOS CIRCULANTES | | |
| CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO | | | ACCS., VALS., CTAS. Y DOCIOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO | | |
| CUENTAS POR COBRAR | | | OTROS ACTIVOS FIJOS | | |
| INVENTARIOS | | | REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS | | |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES | | | DIFERIDO | | |
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | | | DISMINUCIONES DE PASIVO | | |
| ACCS., VALS., CTAS. Y DOCIOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO | | | DESENDERUDAMIENTO NETO | | |
| OTROS ACTIVOS FIJOS | | | FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO | | |
| DIFERIDO | | | MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA | | |
| AUMENTOS DE PASIVO | | | CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS | | |
| ENDEUDAMIENTO NETO | | | PROVISIONES | | |
| FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO | | | CRÉDITOS DIFERIDOS | | |
| MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA | | | DISMINUCIONES DE CAPITAL / PATRIMONIO | | |
| CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS | | | APORT. Y TRANSF. DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL | | |
| PROVISIONES | | | RESERVAS DE CAPITAL | | |
| CRÉDITOS DIFERIDOS | | | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | | |
| AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO | | | OTROS | | |
| APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES | | | OPERACIONES AJENAS | | |
| SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS | | | | | |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | |
| OTROS | | | | | |
| OPERACIONES AJENAS | | | | | |
| T O T A L E S | 00 | 8,789.6 | T O T A L E S | 00 | 8,789.6 |

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO
 EJERCICIO PROGRAMÁTICO DEL PRESUPUESTO
 (MILES DE PESOS)

042

ER-04

| C O N C E P T O | DEVENGADO | | FLUJO DE EFECTIVO | |
|---|-----------|----------|-------------------|----------|
| | ORIGINAL | EJERCIDO | ORIGINAL | EJERCIDO |
| GASTO CORRIENTE | | | | 2.923.6 |
| SERVICIOS PERSONALES | | | | |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | | | | |
| SERVICIOS GENERALES | | | | 30.0 |
| AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | | | | 2.893.6 |
| EROGACIONES EXTRAORDINARIAS | | | | |
| GASTO DE CAPITAL | | | | |
| AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | | | | |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | | | | |
| OBRAS PÚBLICAS | | | | |
| INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES | | | | |
| EROGACIONES EXTRAORDINARIAS | | | | |
| SUMA GASTO PROGRAMABLE | | | | 2.923.6 |
| NO PROGRAMABLE | | | | |
| ESTADO DE RESULTADOS | | | | |
| DEPRECIACIÓN | | | | |
| AMORTIZACIÓN | | | | |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA | | | | |
| INTERNOS | | | | |
| EXTERNOS | | | | |
| CAMBIOS | | | | |
| RESERVAS | | | | |
| IMPUESTOS | | | | |
| OTROS | | | | |
| AUMENTOS DE ACTIVO | | | | |
| DISMINUCIONES DE PASIVO | | | | |
| DISMINUCIONES DE CAPITAL O PATRIMONIO | | | | |
| OTROS | | | | |
| OPERACIONES AJENAS | | | | |
| AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA | | | | |
| INTERNA | | | | |
| EXTERNA | | | | |
| EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS | | | | 5.866.0 |
| SUMA GASTO NO PROGRAMABLE | | | | |
| T O T A L E S | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 8.789.6 |

del
2
\$